

SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN A

Resolución No. 0173 de 2023 (09 de noviembre)

“Por la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, se encuentra vacante y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
2. Que la doctora **Vicky Milena López Castillo**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 28.556.084, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, grado nominado de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.

Por las anteriores razones la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Vicky Milena López Castillo**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 28.556.084, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador**, grado nominado de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a la interesada como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la servidora.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Beatriz Teresa Galvis Bustos
Magistrada

Elaboró: PAVD.

Firmado Por:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6df1fa5d243dd8b7357809f6a413b530901e709c90c8af9fc62fe6ef3f5ff0**

Documento generado en 09/11/2023 05:08:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN C**

**Resolución No. 0176 de 2023
(10 de noviembre)**

“Por la cual se hacen unos nombramientos”

La suscrita Magistrada de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que los cargos de **Profesional Universitario Grado 16** y **Oficial Mayor o Sustanciador grado nominado**, de libre nombramiento y remoción, se encuentran vacantes.
2. Que la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión de los cargos, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Kissy Jhoana Sáenz Córdoba**, identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.085.260.691, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Profesional Universitario Grado 16** de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.
4. Que el doctor **Juan Alejandro Ordoñez Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.277.557, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito al despacho de la suscrita Magistrada.

Por las anteriores consideraciones

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Kissy Jhoana Sáenz Córdoba**, identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.085.260.691, en el cargo de **Profesional Universitario Grado 16** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Nombrar al doctor **Juan Alejandro Ordoñez Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.277.557, en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Tercero: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese a los interesados como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de los servidores.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



Amparo Oviedo Pinto
Magistrada

Elaborado: PAVD.